

# El hijo no reconocido del emporio farmacéutico Sigman – Gold (1)

Category: Hugo Sigman

escrito por Lázaro Llorens | 12/09/2024



La historia que vamos a contar es para una serie de Netflix. Tiene de todo: personajes megamillonarios, infidelidades amorosas, geopolítica, reclamos judiciales, estafas, etc.

Involucra a la millonaria familia “*socialdemócrata*” (ex comunistas) Sigman-Gold. Dueños del emporio farmacéutico-cultural INSUD (ex Chemotecnica S.A.). Un gigante que nació de la mano de Roberto Gold, tesorero del Partido Comunista Argentino (PCA) y del “oro de Moscú”, elaboradores de la polémica vacuna Astrazeneca entre otras, y que hoy, según la revista Forbes, es uno de los holding más ricos de Argentina, con un patrimonio de 2 mil millones de dólares, que vende desde vacunas para hombres y animales, pesticidas, y hasta libros, películas y revistas como “*Relatos Salvajes*” y “*Le Monde Diplomatique*”.

Ver [Biografía no autorizada de Hugo Sigman \(I\) del PCA a la](#)

## Big Pharma

Ver [Biografía no autorizada de Hugo Sigman \(II\) Del agro al negocio de las vacunas](#)

Ver [Biografía no autorizada de Hugo Sigman \(3\): De Monsanto a Fincen Files](#)

Ver

<https://stripteasedelpoder.com/2020/10/biografia-no-autorizada-de-hugo-sigman-del-pca-a-la-big-pharma/>

Si uno consulta en Wikipedia la biografía de Don Roberto Gold, encontrará que este miembro del PCA fue padre de tres hijos: Leonor, Silvia, esposa de Hugo Sigman, y Luis Alberto, durante años presidente de Chemotecnica. Todos multimillonarios.



Don Roberto Gold

Sin embargo, el contundente fallo de primera instancia de la jueza María Bacigalupo de Girard del 2011, ratificado por la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, firmado por los jueces Jorge Mayo, Liliana Abreut y Claudio

Kiper, con sentencia firme, dice en realidad que Roberto Gold, tuvo un hijo más: Jorge. Hijo extramatrimonial de Roberto, con su entonces secretaría privada en Chemotecnica Sintyal SA, Antonia Guaglio.

Todo está en el expediente 108.547/2003 titulado "*Havris Jorge Claudio c/ Havris y otros / impugnación paternidad y reconocimiento de la paternidad*". Este fue favorable a Jorge, físicamente muy parecido a Roberto, en ambas instancias, y aceptada sin remedios, por la familia Gold. Y es la primera parte de la serie de Netflix, dado que en ella, Leonor, Silvia y Luis, primero hicieron todo lo posible para que esta filiación de paternidad nunca se concretara. Luego, que gran parte de la millonaria herencia que le correspondía jamás la cobrara.



Jorge, el hijo menor de Roberto Gold

## Un padre de oro

La historia se reconstruyó en base a una persona íntimamente allegada a la familia Gold, quien también le suministró a stripteasedelpoder.com los respectivos expedientes de la causa. Comenzó en 1967, cuando Antonia Guaglio, de religión católica, fruto de una relación extramatrimonial, quedó embarazada de su jefe Roberto Gold, de origen judío. Por ese entonces, ambos tenían una relación formal e hijos con otras parejas. Antonia, estaba casada con José Havris, también empleado de Chemotecnica Sintyal SA como jefe de compras y

tenía una hija. Mientras que Don Roberto Gold, estaba casado con Miriam Turjanski y ambos tenían tres hijos: Leonor, Silvia y Luis.

Por este embarazo, el 27 de agosto de 1968 nació Jorge, a quien nunca le dijeron que era hijo más chico del poderoso empresario Roberto Gold. El fue inscripto con el apellido Havris, del esposo de su mamá Antonia, con quien seguía juntos, según dicen en lo que hoy se define como una “*relación abierta*”.

Claro que este alumbramiento implicó que Antonia deje su trabajo como secretaria de Chemotecnica Sintyal SA. No así su padre del corazón José Havris, que continuó como Jefe de Compras en la farmacéutica bajo las órdenes de Don Gold.

Así, Jorge vivió desconociendo su verdadera identidad durante muchos años. Aunque todos, Roberto, Miriam, Antonia, José y hasta los propios empleados de Chemotecnica Sintyal S.A. sabían de esta situación.

Por eso a nadie le extrañaba que Roberto Gold les prestara un departamento a la familia Havaris para vivir. Tampoco de las extensas charlas que Jorge solía tener con Roberto en su despacho, donde éste le hablaba de su negativa a la ley de patentes farmacéuticas. O que un día, el empresario farmacéutico le regalara un Volvo 760 GLE color gris oscuro, cuando apenas era un pibe. Auto que se lo entregó su chofer en la calle Arenales 3170 en la Recoleta, el “búnker” de los Gold, y que después, por el compromiso que le generaba, Jorge decidió devolverlo.



Volvo 760 GLE que Roberto le regaló a Jorge

Incluso, en una oportunidad, al enterarse que Jorge trabajaba en una agencia de Turismo, Roberto Gold le propuso abrir una agencia de viajes, comprando hoteles, colectivos y oficinas. Propuesta que nuevamente, por el compromiso que le generaba, dado que por entonces apenas tenía unos 20 pico de años, rechazó. Aunque todas estas propuestas le despertaban sospechas.

### **Identidad verdadera**

Todo cambió a mediados de 1993 cuando, su padre, en una de esas largas charlas que mantenía con él, decidió contarle la verdad. Revelación que luego sería ratificada por su madre Antonia y que significó un cimbronazo para Jorge.

Tras esta confesión, Jorge, Antonia y Roberto, por primera vez se reunieron los tres en el búnker de los Gold en la calle Arenales, Recoleta. Allí, el suegro de Hugo Sigman, que ya estaba en avanzada edad, le manifestó que antes no le había podido contar nada porque no tenía autorización de su madre y ex amante Antonia.

En ese convite, Jorge se dio cuenta que la esposa de Gold,

Miriam Turjanski, que siempre había tenido un muy buen trato con él, también estaba al tanto de ese affaire sentimental.



Don Roberto Gold y su esposa Miriam Turjanski

Tras esta confesión, la relación entre Jorge y Roberto siguió fluyendo. A punto tal que en 1994, su padre le dijo que no lo podía meter en Chemotecnica Sintyal SA, donde Sigman ya pisaba fuerte, pero le ofreció ingresar a una empresa de turismo que Don Gold tenía: Olympic Travel Service.

En esta firma laburaba también su hermanastra mayor Eleonor, pareja de Marcelo Werthein. Este último, pariente del actual embajador del presidente Javier Milei en Estados Unidos, Gerardo Werthein. Dueño a su vez de la radio El Observador, donde trabajaba el pelado Esteban Trebucq, Yanina Latorre entre otros periodistas pro libertarios.

Ver [Embajador Werthein: el multibillonario olímpico de la casta y sus offshores con los ex K](#)

Las oficinas de Olympic Travel Service estaban en la calle Tucumán 540. En ellas también funcionaba el escritorio de Chapultepec Establecimiento Pastoril “El Refugio” ubicado en

Catriló, La Pampa, propiedad de Marcelo Whertein esposo, como dijimos, de su hermanastra Leonor.

Por ese entonces, con poco más de conciencia política, su madre también le contó que su padre había sido un importante miembro del Partido Comunista Argentino (PCA). Militancia que por el dispendioso estilo de vida capitalista que tenía Roberto Gold le parecía casi un absurdo.

Aún así Jorge continuaba visitándolo asiduamente en sus oficinas de la calle Arenales 3170, donde el dueño de Chemotecnica Sintyal SA lo atendía siempre con un abrazo, le daba plata y siempre le decía que si, necesitaba algo, no dudara en llamarlo. En esa oficina de Recoleta, luego propiedad de los herederos menos Jorge, hoy se está construyendo un coqueto edificio a cargo de la firma Lepore Propiedades S.A.



Arenales 3170, Recoleta donde estaban las oficinas privadas de

Roberto Gold

## Ruptura por la herencia

Todo iba de maravillas hasta que un día Jorge fue hasta las oficinas de Arenales, pero su padre no lo atendió. Lo hizo su secretaría privada María Angélica, también secretaria de su esposa Turjanski, quien con distancia le comunicó que Roberto no lo podía atender porque tenía cáncer. Conmovido intentó hablar con Turjnski, pero no hubo caso. A partir de allí, la relación con la familia Gold y su padre se cortó.

Tras esta dura noticia, casi en paralelo, como en una simbiosis, Jorge también enfermó gravemente al borde la muerte. Su riñón dejó de funcionar. Por ello, sin obra social ni cobertura médica de ningún tipo, toda una paradoja para el hijo de un millonario comunista dueño de un emporio farmacéutico, comenzó un tratamiento diálisis bajo cobertura del Estado en el INCUCAI, para acceder a un trasplante de riñón. Algo que por aquel entonces era sumamente difícil, casi un milagro. Dado que mucha gente moría y aún hoy muere esperando este tipo de trasplantes.

Su mamá Antonia, desesperada, se acercó a Roberto, solicitando ayuda. Pero esta vez, la familia Gold, con la cabeza puesta en la millonaria sucesión del ex tesorero del Partido Comunista, quizás especulando con la posible muerte del último heredero, se contactó a través de su abogado Ricardo Entelman, quien se limitó a darle un pocos pesos mensuales, que apenas alcanzaba para cubrir parte de los tres remises semanales que tenía que tomar para ir hasta el hospital a hacerse diálisis. Unos 100 mil pesos actuales.

Entelman era un prestigioso abogado de la ciudad. Había sido hasta 1989 el principal asesor jurídico y operador del presidente Raúl Alfonsín, “el padre de la democracia”. Y el mentor intelectual de las leyes de impunidad “*Obediencia debida*” y “*Punto final*”. Luego, a fines de los 90, también

asesoró al menemismo para la privatización del PAMI, de la cual resultó electo una empresa que él representaba: Siglo XXI. Tras ello, en 1999, cuando asumió el gobierno de la Alianza con Fernando De la Rúa, mediante el decreto 36/1999 fue nombrado Subsecretario de Relaciones Institucionales de la Jefatura de Gabinete a cargo de Rodolfo Terragno.

**Decreto 36 / 1999**  
PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)

## **JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

### **SECRETARIOS Y SUBSECRETARIOS - DESIGNACIONES -**

Fecha de sanción 14-12-1999

Publicada en el Boletín Nacional del 16-Dic-1999

#### **Resumen:**

DESIGNASE, EN LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, AL LICENCIADO D. JOSE RAUL PALACIO (D.N.I. NRO. 4.540.230) SECRETARIO DE COORDINACION GENERAL; AL DOCTOR D. RICARDO ENTELMAN (D.N.I. NRO. 7.601.889) SUBSECRETARIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES; AL LICENCIADO D. LEANDRO POPIK (D.N.I. NRO. 18.771.744) SUBSECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA; AL LICENCIADO D. JUAN CARLOS RABBAT (D.N.I. NRO. 11.054.509) SUBSECRETARIO DE COORDINACION INTERMINISTERIAL Y A LA LICENCIADA MARTA NIEVES BARROS DE CANOSA (D.N.I. NRO. 11.368.172) SUBSECRETARIA DE RECAUDACION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA.

Decreto 36/1999

#### **La muerte de Gold y ocultamiento de su patrimonio**

Mientras Jorge estaba sometido a diálisis, peleando casi sin un centavo por su vida, el 16 de diciembre de 1995, casi sobre las fiestas, el ex PCA Roberto Gold, CEO número uno de Chemotecnica Sintyal SA finalmente falleció. Inmediatamente sus herederos, Leonor, Silvia, Luis y su esposa Miriam, transgrediendo la religión judía, quemaron su cuerpo a modo de no dejar rastro alguno de su ADN. Hecho que fue destacado

después en la sentencia judicial en contra de los Gold, como un intento claro para no permitirle a Jorge saber su identidad.

Dos días después, el 18 de diciembre, con el cuerpo de Roberto aún caliente, mediante una “*Asamblea Extraordinaria*” de accionistas, sus hijos Silvia, Luis Alberto y Eleonor, tomaron el control total de Chemotecnica Sintyal SA. Y sin esperar la declaración de herederos,模拟aron una venta total de las acciones a una compañía offshore constituida en Panamá, llamada Manclien Financiera SA. Firma de abogados con nombres de paja luego involucrados en los Panamá Papers.

**CHEMOTECNICA SINTYAL  
S. A.**

**CONVOCATORIA**

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el dia 29 de diciembre de 1995 a las 10 horas en Carlos Berg 3669, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración del Contrato de Opción de Compra de Acciones de Manclien Financiera S. A., aprobacion del mismo y ejercicio de la opción de compra.

3º) Modificación de los Estatutos Sociales para aprobar un régimen de firmas que permita la firma de dos apoderados en forma conjunta.

Presidente - Luis Alberto Gold

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles de la fecha de la Asamblea.

e. 12/12 N° 16.650 v. 18/12/95

Fuente Boletín Oficial de la República Argentina

Esta venta estuvo avalada como presidente del directorio por Luis Alberto Gold. Hijo menor de Roberto, hermanastro de Jorge, y hoy un CEO multimillonario. Cuyo hobby es colecciónar autos y motos antiguas de colección de todo el mundo. Y por lo

cual, según consta en los registros de importación de la AFIP, ha gastado unos 7 millones de dólares en los últimos tiempos en compras de vehículos, motos o repuestos en países como Estados Unidos, Canadá, Francia, Alemania entre otras.

Cuatro meses después del fallecimiento de Roberto Gold, el 29 de marzo de 1996, en lo que fue otra odisea de película, finalmente Jorge consiguió un donante de riñón y fue trasplantado con éxito. Una posibilidad muy difícil de acceder, debiendo desde ese día y hasta la fecha, consumir medicación inmunosupresora, para que su cuerpo no rechace el nuevo órgano.

Cuando salió de su internación, toda costeada toda por el Estado, quizás para sorpresa de la familia Gold, estos le siguieron pagando a través del abogado Entelman, la modesta cuota mensual de 100 mil pesos actuales. Era una manera de comprar su silencio, y que no se le ocurriera reclamar por la millonaria herencia de Roberto Gold que por ley le correspondía.



A la derecha Jorge Gold de joven

## Un largo juicio por su identidad

A comienzos del 2000, luego de ser funcionario de la Alianza, Entelman, el abogado de los Gold falleció. A partir de allí, los exiguos pagos quedaron a cargo de Carlos Campora, otro abogado de la familia Gold, sobrino del ex presidente Héctor Cámpora, hoy miembro del directorio de dos empresas del emporio Gold-Sigman: Biogénsis Bagó y MATERVET.

Y la cosa continuó así, hasta el año 2003, cuando Jorge finalmente se presentó a la justicia solicitando la impugnación de la paternidad de José Havris, y la filiación extramatrimonial contra los sucesores universales del Sr. Roberto Gold, que en esos momentos eran sus hijos Leonor, Silvia, Luis, y su esposa Miriam Turjanski. A partir de allí, los módicos pagos mensuales que efectuaba la familia se cortaron.

*Jorge “nació el día 27 de agosto de 1968, y fue inscripto como hijo matrimonial de la unión habida entre su madre, Antonia del Valle Guaglio y José, Havris (...) permaneció en el seno de dicha familia ignorante de su verdadera identidad biológica, hasta que un tiempo antes de su muerte, el Sr. Roberto Gold, en una de sus acostumbradas charlas íntimas que mantenían desde su niñez como un viejo amigo de la familia, le hizo saber que en realidad él era su padre biológico, fruto de las relaciones extramatrimoniales que mantuviera con su madre durante la época de su concepción. Tras la conmoción que le produjo dicha confesión, se animó a cotejar la misma con su madre, quien le confirmó la efectiva y real existencia de relaciones íntimas con el Sr. Gold”* relata la sentencia de primera instancia de la jueza María Bacigalupo de Girard.

**HAVRIS JOSE CLAUDIO c/ HAVRIS JOSE s/IMPUGNACION DE  
PATERNIDAD**

Buenos Aires,        de mayo de 2011.-MB

**Y VISTOS:**

Para dictar sentencia estos autos caratulados "**HAVRIS JOSE  
CLAUDIO C/ HAVRIS JOSE s/ IMPUGNACION DE LA  
PATERNIDAD**"(Expte. N° 108.547/03), de cuyas constancias;

Carátula del fallo de primera instancia de la jueza María Bacigalupo

Para corroborar su demanda, Jorge presentó el testimonio de su madre y padre, ambos ex empleados de Roberto Gold en Chemotecnica Sintyal SA. Y una prueba de ADN solicitada por la jueza de José Harris, padre del corazón de Jorge, que demostraron fehacientemente que no era hijo suyo.

De la mano del abogado Cámpora, la familia Gold, encabezados por Silvia y dispuestos a no compartir su herencia tan fácilmente, a lo único que apelaron fue a las chicanas legales y procesales para dilatar todo. Llegando a plantear falsas denuncia contra su hermanastro Jorge, acusándolo de temeridad y maldad. Hecho por lo que los Gold fueron multados por la jueza Bacigalupo en su sentencia final.

Además, durante todo el juicio, la familia del farmacéutico comunista se negó rotundamente a realizarse estudios de ADN - 'prueba irrefutable- para cotejar si Jorge era hijo o no de don Roberto Gold. Hecho que fue advertido por el juez como otra negativa de los acusados a llegar a la verdad.

*“La negativa efectuada por los herederos del Sr. Gold a realizar la prueba biológica; sumado a la circunstancia de que la Sra. Guaglio reconoció haber mantenido relaciones íntimas con el Sr. Gold para quien se desempeñó laboralmente, permite afirmar que no es aventurado suponer que tuvieron una relación sentimental y como resultado de las cuales nació el actor, Jorge Claudio Havris, por ello concluyo que la acción de reclamación de paternidad debe ser admitida” dice la sentencia de la jueza.*



Silvia Gold, hermanastra de Jorge Gold y esposa de Hugo Sigman

Por último, en su escrito, la magistrada también remarcó que los herederos de Roberto Gold, no presentaron ni una sola prueba que refute la denuncia de su hermanastro Jorge. Nada de nada. También la cremación del cuerpo de Don Roberto Gold, apenas producida su muerte en 1995, con el cual se podría haber cotejado su ADN que no quisieron hacerse sus hijos. Otra actitud *“abiertamente obstrucionista”* según Bacigalupo.

Por todas estas cuestiones y argumentos, luego de continuas obstrucciones, en mayo del 2011, ocho años después de

iniciada, la jueza emitió su fallo decretando que Jorge, efectivamente, era hijo de don Roberto Gold. Y a la par multó en 2000 pesos a los herederos de Gold y su abogado Cámpora por, según la jueza, “*actitud obstruccionista...con diferentes planteos procesales introducidos...contribuyendo de modo relevante para que el actor no pueda conocer su realidad biológica reclamada ...peticiones que han contribuido -principalmente- a los casi ocho años de litigio*”.

El fallo textualmente dice: “*Hacer lugar a la demanda de impugnación y de reclamación de paternidad incoada, declarando que JORGE CLAUDIO HAVRIS (D.N.I. N° 20.226.878) no es hijo de José Havris (D.N.I. N° 4.082.406), que es quien consta en la partida de nacimiento, sino que es hijo de ROBERTO GOLD (L.E. N° 1.139.374). II. Sancionar en forma conjunta a los herederos demandados y a su letrado apoderado en la suma de pesos dos mil (\$2.000) en virtud de hallarlos incurso en el art. 45 del CPCCN (obstrucción de la justicia)*”

Por lo expuesto, normas legales y doctrina citada, de conformidad con lo dictaminado por la Sra. Fiscal, juzgando en definitiva **F A L L O:** I.-Hacer lugar a la demanda de impugnación y de reclamación de paternidad incoada, declarando que JORGE CLAUDIO HAVRIS (D.N.I. N° 20.226.878) no es hijo de José Havris (D.N.I. N° 4.082.406), que es quien consta en la partida de nacimiento (Sección 9°; T° IIM; Número 1302; Año 1968) sino que es hijo de ROBERTO GOLD (L.E. N° 1.139.374). II. Sancionar en forma conjunta a los herederos demandados y a su letrado apoderado en la suma de pesos dos mil (\$2.000) en virtud de hallarlos incurso en el art. 45 del CPCCN, multa que será a favor del actor y deberá ser pagada dentro de los diez días, bajo apercibimiento de ejecución. III.- Con Fallo de primera instancia de la jueza María Bacigalupo

## **Sentencia firme**

Como era de prever, este contundente fallo de la jueza Bacigalupo, de la mano del doctor Cámpora, fue apelado por los

herederos de la familia Gold. La causa pasó a la sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil conformada por Jorge Mayo, Liliana Abreut, y Claudio Kiper. Estos últimos dos de procedencia judía como los Gold. Lo cual, a priori, parecía que todo se podía complicar.

Sin embargo, un año después, el 5 de mayo del 2013, la cámara con los votos de los jueces Abreut y Kiper, justamente los dos judíos, añadiendo nuevas pruebas, lo ratificaron.

En su fallo, los jueces, agregaron que además no quererse realizar los estudios de ADN, cremar el cuerpo de don Roberto Gold, no presentar pruebas, y entorpecer el proceso judicial con chicanas legales, los herederos de la familia Gold habían ocultado que el 4 mayo de 2007, Leonor Gold, la hermana mayor, había fallecido. Y que tres días después, y el 7 de mayo, yendo en contra de su credo, también cremaron su cuerpo. Siendo esto recién informado al tribunal el 3 de febrero de 2009. O sea, otra clara irregularidad destinada a destruir cualquier rastro de ADN que pueda demostrar que Jorge era hijo de Roberto Gold.

*“En este extraño caso, los accionados violaron normas de su propio credo religioso que desaconseja la cremación de cuerpos y autoriza solo su inhumación. Que ello resulta un indicio más que corrobora la presunción de paternidad derivada del mencionado art. 4 de la ley 23.511, en el sentido de que los herederos se negaron a realizar el examen biológico porque sabían que iba a ratificar la afirmación del actor, es decir, que era hijo de Gold, e impidieron que se realizara sobre los muertos debido a su inoportuna cremación. Esa falta de colaboración en grado superlativo se dirigió a evitar el esclarecimiento de la verdad y a impedir conocer su verdadero vínculo biológico, o sea, su identidad de origen” dice textualmente el escrito.*

**“Havris, Jorge Claudio c/ Havris, José y otros;s/ impugnación paternidad y reconocimiento de la paternidad. Ordinario”, Expte. 108.547/2003, Juzgado 86, R .594.484.**

En Buenos Aires, a días del mes de junio del año 2012, hallándose reunidos los señores Jueces integrantes de la Sala “H” de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, a los efectos de dictar sentencia en los autos: “**Havris, Jorge Claudio c/ Havris, José y otros;s/ impugnación paternidad y reconocimiento de la paternidad. Ordinario**” y habiendo acordado seguir en la deliberación y voto el orden de sorteo de estudio, la *Dra. Abreut de Begher* dijo:

Ac

Carátula de la sentencia de la Cámara 2 de Apelaciones

Tras esta sentencia de la Cámara, la familia Gold, aconsejado por sus abogados, desistieron de apelar ante la Corte Suprema de Justicia, dado que allí, por la consistencia de los fallos de primera y segunda instancia, los esperaba una segura derrota.

De esta manera, la sentencia que declaró a Jorge hijo de Don Roberto Gold quedó firme. Y esta, además, pasó a sentar jurisprudencia para otros casos similares. Uno de estos, el de los hijos no reconocidos de Juan Manuel Fangio, que gracias a este caso, también lograron su filiación de paternidad frente a los sobrinos que se habían quedado con la herencia del brillante corredor.

## Herencia birlada

Claro que este triunfo jurídico no le trajo grandes réditos económicos a Jorge, otro heredero legal del emporio farmacéutico más importante de Argentina. Cuando fue a

reclamar su parte, desde la familia Gold, hoy una de las más ricas de Argentina con un patrimonio de 2 mil millones de dólares, le informaron que el dueño de Chemotecnica Sintyal SA, apenas tenía un pequeño campo en la provincia de Buenos Aires y un departamento. Y que de todo eso le correspondía el 12%.

Es decir, en todo el largo tiempo transcurrido entre la muerte del empresario y el juicio, Silvia, Luis Alberto, y Hugo Sigman, se encargaron de ocultar el verdadero patrimonio de Roberto Gold para no repartirlo con su hijo menor Jorge. Ocultamiento que comenzó con la venta de las acciones en 1995 a la offshore Manclien Financiera SA, mientras Jorge estaba a la espera de un trasplante de riñón. Tema que será la segunda y última parte de esta saga propia de Netflix: *“El hijo no reconocido del emporio de la vacunas Sigman-Gold”*.

Ver [BIG PHARMA: el eterno lobby de Hugo Sigman “el señor de las vacunas” en Casa Rosada](#)

Ver [VACUNAS: Las vidas paralelas del boss Hugo Sigman y la ministra Vizzotti \(1\)](#)

Ver [VACUNAS: vidas paralelas de Sigman y Vizzotti \(2\) con U\\$S 683 millones](#)

Ver [VACUNAS COVID: El curro de U\\$S 320 millones de PFIZER &#8211; ELEA y Sigman](#)